



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación, ...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Las circunstancias en virtud de las cuales, en el Acuerdo marco firmado en fecha 4 de abril del corriente año entre Argentina y Chile con motivo de la visita a nuestro país del primer mandatario chileno Gabriel Boric Font, en el punto de “Integración fronteriza, conectividad e infraestructura”, el paso de Agua Negra ubicado en la provincia de San Juan no ha sido considerado para realizar la implementación de procedimientos simplificados tanto migratorios como aduaneros.
2. Las circunstancias en virtud de las cuales y en el marco del Acuerdo referenciado, el paso de Agua Negra ubicado en la provincia de San Juan no ha sido considerado en el proceso de integración bioceánica, que permita el desarrollo de emprendimientos de infraestructura asociada en toda la región, de tal modo de potenciar el comercio, las inversiones, la actividad empresarial y el turismo, entre otros aspectos.
3. Que, ante la total inexistencia de figuración del paso de Agua Negra en los tratados y acuerdos de entendimiento y acción firmados entre los presidentes Fernández y Boric, de Argentina y Chile respectivamente; responda en concreto si el paso de Agua Negra ubicado en la provincia de San Juan es de interés cultural, comercial, turístico o



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

estratégico para la actual gestión de gobierno; y en su caso explique cuáles son las acciones previstas realizar en tal sentido.

4. Que, ante la inexistencia de tratamiento de la actividad minera en dichos Acuerdos, se informe cual es la posición de ambos gobiernos respecto del Tratado Binacional Minero necesario para la continuidad de la actividad exploratoria y futuro productivo de sendos proyectos mineros emplazados en la provincia de San Juan.
5. Todo otro dato que estime de interés poner en conocimiento en el marco de dichos Acuerdos y en beneficio concreto para la provincia de San Juan. -

**SUSANA LACIAR
DIPUTADA DE LA NACION**



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se encuentra en nuestro país el primer mandatario chileno Gabriel Boric Font, quien en representación del país trasandino firmó una serie de acuerdos con el presidente Fernández por los que marcaron la agenda institucional, política, estratégica y comercial bilateral.

Así entonces, se puede advertir que en el Acuerdo marco en el punto de Integración fronteriza, conectividad e infraestructura “manifestaron la importancia de concretar la implementación del Procedimiento de Control Migratorio Simplificado (PCMS) en los pasos fronterizos de Jama, Huemules, Sico, Pircas Negras, Pino Hachado y Cardenal Samoré, así como del Sistema Aduanero Simplificado (SAS) en el Paso Sistema Cristo Redentor, continuando luego en los pasos Huemules, Jama, Integración Austral y San Sebastián. Señalaron la importancia de activar las reuniones de los Comités de Integración de manera presencial, a fin de facilitar y promover la participación de Provincias y Regiones en el tratamiento de las temáticas fronterizas”. (SIC Punto 36- Agencia Télam).

Mientras que en el punto 34 de dicho Acuerdo “Convinieron en la importancia de mejorar la infraestructura vial y fronteriza del Paso Sistema Cristo Redentor, así como de normalizar su funcionamiento bajo la modalidad de control integrado, agilizar la logística y operatividad del mismo, y en tal sentido, celebraron el inicio de las obras de Ampliación del Túnel Caracoles en el sector argentino, constituyendo ésta la primera etapa de la modernización integral del sistema. Asimismo, dispusieron acelerar los trabajos que se realizan para la reintegración de los controles fronterizos en el Paso Sistema Cristo Redentor” (SIC punto 34 Agencia Télam).



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Que tal como se puede observar, el paso fronterizo ubicado en la provincia de San Juan llamado Agua Negra, no se encuentra mencionado en ningún apartado de este acuerdo; por lo que se evidencia, sin temor a equivocarnos que no está previsto realizar inversión alguna para el mejoramiento del mismo, y más lejos aún, la construcción del túnel que tanto se ha anunciado.

Hace algunos años las autoridades de la Provincia de San Juan mostraron públicamente sendas maquetas de un Túnel ilusionándonos como una obra de inmediata ejecución, en tanto que luego, y ante la falta de realización de éste, se tiró toda la culpa a la gestión anterior de ambos gobiernos nacionales, como responsables de echar por tierra la consecución de las obras.

Sin embargo, con nuevos gobiernos “amigos de los sanjuaninos”, el paso de Agua Negra sigue sin aparecer entre los asuntos prioritarios. Vemos así en el acuerdo y casi de soslayo como se habla de la importancia estratégica de la interconexión entre ambos países, tanto que “De igual modo se establece “la relevancia de aquellas obras de infraestructura que contribuyan a una mayor y mejor interconexión entre ambos países, propiciando su ejecución en los plazos razonables que determinen las Carteras específicas” (SIC Punto 38 Agencia Télam), pero sin mencionar a San Juan.

Aún más en concreto, en el acuerdo “Renovaron su interés por continuar fomentando la integración física y la conectividad entre el Atlántico y el Pacífico a través de los corredores bioceánicos que existen entre Chile y Argentina, que permitan el desarrollo de emprendimientos de infraestructura asociada en toda la región, de tal modo de potenciar el comercio, las inversiones, la actividad empresarial y el turismo, entre otros aspectos” (SIC Punto 39 Agencia



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Télam), pero es evidente que San Juan y su paso de Agua Negra está muy lejos de formar parte de esa familia estratégica.

Como primera conclusión, debemos expresar nuestra preocupación sincera respecto a la inexistencia de consideración del Paso de Agua Negra en el acuerdo firmado entre Argentina y Chile.

Además, hay que agregar otro punto de extremo interés para los sanjuaninos, como es la vigencia plena del Tratado Minero Binacional, que permitió en su momento proyectar la puesta en marcha del proyecto Lama Pascua actualmente suspendido; toda vez que hay otros proyectos mineros en circunstancias similares.

Respecto de la actividad minera se establece que “Asimismo, y en materia de integración minera, ambos Presidentes resaltaron la importancia de fortalecer el trabajo conjunto en áreas de común interés, como el Litio.” (SIC Punto 44 Agencia Télam), dejando de lado todos nuestros proyectos mineros.

El tratado de mención cuya vigencia data del año 1997, tuvo un fuerte respaldo de ambos gobiernos nacionales anteriores, cuando el 22 de junio del año 2019, firmaron el acuerdo de continuidad y profundización de los caminos con objetivo en mejorar y ampliar las exploraciones y producciones mineras binacionales.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Es evidente, que el relato de gestión trata de estar por encima de las realidades escritas y firmadas, pero los sanjuaninos no podemos soslayar esta situación debido a la importancia concreta que tiene nuestra cordillera en el quehacer socio-económico provincial.

Surge entonces preguntar a las autoridades nacionales nos indiquen a todos los sanjuaninos, que somos parte del territorio federal, cual es la consideración real que tiene la actual gestión de gobierno, sobre dos cuestiones fundamentales para nosotros: el paso de Agua Negra y la Actividad Minera binacional.

Por todo esto, es que solicito a los Señores Diputados me acompañen en este proyecto.

**SUSANA LACIAR
DIPUTADA DE LA NACION**